

Minas, 12 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN N° 056/2018.

VISTO: la invitación remitida por la Comisión de festejos del Centenario de José Pedro Varela para la inauguración de la Ermita de Nuestra Señora de los Treinta y Tres, ubicada en la placita en la entrada de esa ciudad el día 19 de abril del cte.

Considerando I: que por Resolución N° 118/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 la Junta autorizó realizar una Sesión en José Pedro Varela en el marco de los festejos de su Centenario, y que es necesario avanzar en la organización de la misma.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Disponer el vehículo de la Junta Departamental para la concurrencia de señores ediles titulares a la inauguración de la Ermita de Nuestra Señora de los Treinta y Tres y a mantener contactos que permitan avanzar en la organización de la Sesión aprobada por la Junta a realizarse en José Pedro Varela. Si quedara espacio disponible, habilitar la concurrencia de señores ediles suplentes.
- Fijar un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para cada edil asistente, para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis.
Secretario